

FORMATO Nº 24

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	AS0712023 - 005 - 2023
----------	-----------------------	------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
<p>En, la ciudad de Huancayo, a los 06 días del mes de Octubre del 2023, a las 11:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante documento DCS-0103-2023-ELCTO del 14 de Setiembre de 2023 encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 071-2023-ELCTO S.A. para la contratación del "SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN Y EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LAS LÍNEAS PRIMARIAS, REDES PRIMARIAS, REDES SECUNDARIAS Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DEL ALIMENTADOR A4712 Y A4713 DEL SERVICIO ELÉCTRICO YAULI LA OROYA", a fin de APERTURAR EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.</p>		

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	VENTURO AQUINO ESPINOZA	Titular	X	Dependencia:	Administración de Proyectos
		Suplente			
Primer Miembro	LUIS ALBERTO MORAN PALOMINO	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Logística
		Suplente			
Segundo Miembro	RAUL JAVIER CALDERON ORIHUELA	Titular	X	Dependencia:	Administración de Proyectos
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:		
De acuerdo con la evaluación técnica culminada el día 03.10.2023, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:			
	Nº	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica
	1	SOCIEDAD DE INGENIERIA CONSTRUCTIVA AMERICANA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	100
	2	CONSORCIO RIO BLANCO	100
	3	CONSORCIO FOREX PERU SAC-LUCEAL INGENIEROS EIRL	95

5	APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:			
Acto seguido, se procede con la apertura de los archivos que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:				
	Nº	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial
	1	SOCIEDAD DE INGENIERIA CONSTRUCTIVA AMERICANA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	377,465.30	99%
	2	CONSORCIO RIO BLANCO	343,497.27	90%
	3	CONSORCIO FOREX PERU SAC-LUCEAL INGENIEROS EIRL	419,829.99	110%

DE SER EL CASO INCLUIR LO SIGUIENTE:

6	DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS		
De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:			
	Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas
	1	NINGUNA	
	...		

FORMATO Nº 24

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

7	EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:		
7.1	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL		
	De conformidad con el artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, tratándose de consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10% y se rechazan las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial. En ese sentido, las ofertas rechazadas son las siguientes:		
Nº	Nombre o razón social del postor		
1	NINGUNA		
...			
7.2	PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS		
	Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:		
Nº	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica	
1	CONSORCIO RIO BLANCO	100	
2	SOCIEDAD DE INGENIERIA CONSTRUCTIVA AMERICANA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	91	
3	CONSORCIO FOREX PERU SAC-LUCEAL INGENIEROS EIRL	81.82	

8	RESULTADOS FINALES			
	De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:			
Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1xPT (C1 = 0.8)	Puntaje Económico (Pei) C2xPei (C2 = 0.2)	Puntaje Total C1xPT+C2xPei
1	CONSORCIO RIO BLANCO	80	20	100
2	SOCIEDAD DE INGENIERIA CONSTRUCTIVA AMERICANA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	80	18.2	98.2
3	CONSORCIO FOREX PERU SAC-LUCEAL INGENIEROS EIRL	76	16.36	92.36
	<p>Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación. Según se establece en el Numeral 91.2 del Reglamento e la Ley de Contrataciones:</p> <p>En el caso de consultorías en general y consultoría de obras en el supuesto que dos (2) o más ofertas empaten, el otorgamiento de la buena pro se efectúa observando estrictamente el siguiente orden:</p> <p>a) Las microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad o a los consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, siempre que acrediten tener tales condiciones de acuerdo con la normativa de la materia; o</p> <p>b) Las microempresas y pequeñas empresas o a los consorcios conformados en su totalidad por estas, siempre que acrediten tener tal condición de acuerdo con la normativa de la materia; o</p> <p>c) Al postor que haya obtenido el mejor puntaje técnico; o</p> <p>d) A través de sorteo.</p>			

9	DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA			
	De conformidad al numeral 91.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, y a efectos de adoptar los criterios de desempate y establecer el orden de prelación se detalla lo siguiente:			
9.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	CONSORCIO RIO BLANCO		
	DETALLE	Presenta	No presenta	
	Constancia o Certificado con el cual acredita su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para personas con Discapacidad		X	

FORMATO Nº 24

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

	REMYPE (Registro de Microempresas y Pequeñas Empresas) (5%)	X	
	Solicitud de Bonificación por servicios prestados fuera de la Provincia de Lima y Callao, según Anexo Nº 10		X
	Observaciones	Puntaje Total (Inc. Bonificación) = 105.0 Puntos	

9.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	SOCIEDAD DE INGENIERIA CONSTRUCTIVA AMERICANA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	
	DETALLE	Presenta	No presenta
	Constancia o Certificado con el cual acredita su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para personas con Discapacidad	X	
	REMYPE (Registro de Microempresas y Pequeñas Empresas) (5%)	X	
	Solicitud de Bonificación por servicios prestados fuera de la Provincia de Lima y Callao, según Anexo Nº 10		X
	Observaciones	Puntaje Total (Inc. Bonificación) = 103.11 Puntos	

9.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	CONSORCIO FOREX PERU SAC-LUCEAL INGENIEROS EIRL	
	DETALLE	Presenta	No presenta
	Constancia o Certificado con el cual acredita su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para personas con Discapacidad		X
	REMYPE (Registro de Microempresas y Pequeñas Empresas) (5%)	X	
	Solicitud de Bonificación por servicios prestados fuera de la Provincia de Lima y Callao, según Anexo Nº 10		X
	Observaciones	Puntaje Total (Inc. Bonificación) = 96.98 Puntos	

10	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
10.1	DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO		
	De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Rerencial
	CONSORCIO RIO BLANCO	S/ 343,497.27	Si No
			X

11	ACUERDO ADOPTADO
	Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 10.0.

12	  VENTURO AQUINO ESPINOZA LUIS ALBERTO MORÁN PALOMINO RAUL JAVIER CALDERON ORIHUELA
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN